

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.-

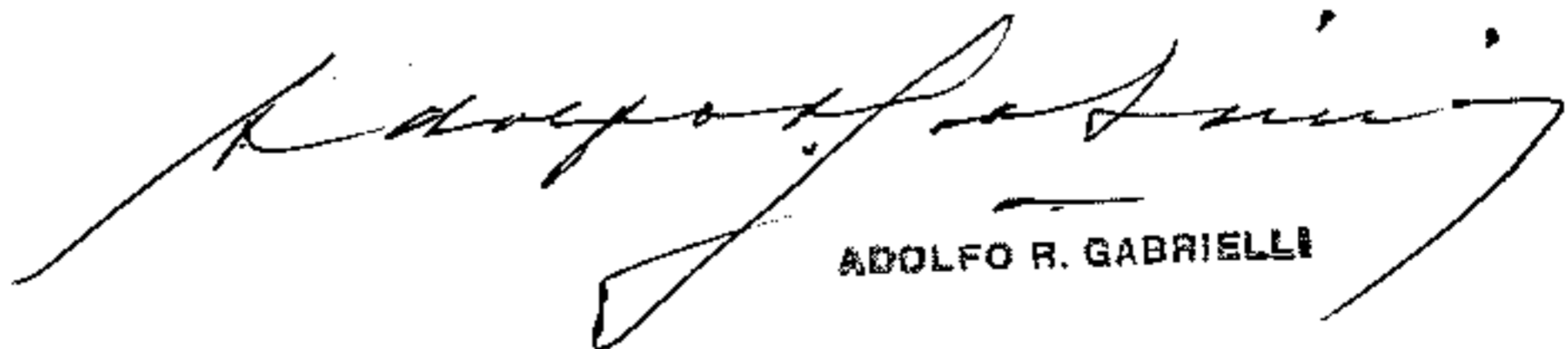
Visto el presente expediente Nº 246.125/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita la limpieza y puesta a punto de los sistemas de calefacción instalados en inmuebles donde funcionan distintos tribunales y organismos judiciales, incluyendo el servicio de mantenimiento de las calderas instaladas en los edificios de: Paraguay 1536, Talcahuano 490 y Av. Pte. R.S.Peña 760 y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/33.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES (\$ 37.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI